

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**11947** *ÁREAS INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, SOCIEDAD LIMITADA (SOCIEDAD ABSORBENTE)  
ÁREAS INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA AMBIENTAL, SOCIEDAD LIMITADA, SOCIEDAD UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de fusión

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de Áreas Ingeniería y Arquitectura, Sociedad Limitada, en fecha 27 de abril de 2012, ha acordado, por unanimidad, la fusión por absorción de la sociedad íntegramente participada Áreas Ingeniería y Tecnología Ambiental, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal), con la transmisión a título universal de su patrimonio íntegro a la sociedad absorbente, y disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, cuya sociedad resultante pasará a denominarse Áreas Ingeniería y Arquitectura, Sociedad Limitada.

Se deja expresa constancia de que al pertenecer de forma directa la totalidad de las participaciones de Áreas Ingeniería y Tecnología Ambiental, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal) (Sociedad absorbida), a Áreas Ingeniería y Arquitectura, Sociedad Limitada (Sociedad absorbente), la fusión se llevará a cabo sin ampliación de capital en la sociedad absorbente.

De conformidad con lo establecido en el mencionado artículo 43 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como de los respectivos Balances de fusión. Del mismo modo, se deja pública constancia del derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, de conformidad con lo previsto en el artículo 44 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Valencia, 27 de abril de 2012.- El Administrador único de Áreas Ingeniería y Arquitectura. S.L., don José María Tomás Llavador.

ID: A120029401-1